

AVANZA PAÍS – DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

Plan de Gobierno 2019-2022

Municipalidad Distrital de San Martín de Porres

ASPECTOS GENERALES

San Martín de Porres fue creada como Distrito un 22 de mayo de 1950, mediante Decreto Ley N°11369 emitido durante el Gobierno del Presidente Manuel Odría. El Distrito está ubicado en el área interdistrital denominada Lima Norte. Posteriormente, el 25 de octubre de 1956 mediante Ley N° 12662 cambia de denominación de Fray Martín de Porres. Con la canonización de San Martín de Porres, mediante Decreto Supremo N° 382^a-M del 11 de mayo de 1962 adquiere su actual denominación.

Cuadro N° 1. Información General del Distrito de San Martín de Porres

Descripción	Datos
DEPARTAMENTO	LIMA
PROVINCIA	LIMA
DISTRITO	SAN MARTÍN DE PORRES
CODIGO DE UBIGEO	150135
FECHA DE CREACIÓN	22 de mayo de 1950
LONGITUD	-77.0575
LATITUD	-12.03
ALTITUD (m.s.n.m.)	123
LÍMITES	
Norte	Ventanilla, Puente Piedra y Los Olivos
Este	Comas, Rímac e Independencia
Oeste	Provincia Constitucional del Callao
Sur	Lima Cercado y Carmen de la Legua
SUPERFICIE (Km2)	41.5
POBLACION (HABITANTES)	717,564
DENSIDAD POBLACIONAL (Hab./Km2)	17,291
INDICE DE DESARROLLO HUMANO 2012	0.6553
INCIDENCIA DE POBREZA MONETARIA TOTAL (%)	10.5
POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS CON PRIMARIA O MENOS (%)	11.1
POBLACIÓN SIN SEGURO DE SALUD (%)	41.4
POBLACIÓN DE 14 AÑOS A MÁS DE EDAD OCUPADA (%)	56.4
DELITOS DENUNCIADOS POR CADA 1,000 HABITANTES	2.5
VIVIENDAS CON INTERNET (%)	37
POBLACIÓN SIN NINGUNA TICS (%)	2.0
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017 (Soles)	155,422,292
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (%)	75.2

Fuente: MIDIS, Repositorio Digital de Información REDinforma, MIDIStrito, 2018.

MEF, Sistema de Información Distrital 2016.

Municipalidad SMP, Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Martín de Porres 2017-2021

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Dimensión Social

SALUD

Problemática

El 38.5% de niñas y niños menores de 3 años del Distrito de San Martín de Porres tiene anemia; en tanto el 6.0% se encuentra con desnutrición cónica¹. Tanto la anemia como la desnutrición crónica impactan negativamente el desarrollo temprano de las niñas y los niños, sus aprendizajes y el desarrollo de sus habilidades.

En Lima Metropolitana más de un 30% de hogares tiene a una mujer como jefa de hogar. Este índice es más alto en los sectores socioeconómicos D y E, donde el 38,6% y el 33% de hogares, respectivamente, tienen a una mujer como la principal aportante económica, en tanto en los sectores más favorecidos bordea el 21%. A menor riqueza, mayor presencia de jefas del hogar².

Un dato relacionado con la jefatura de hogares femenino es que según el reporte de las Defensorías Municipales el 25.3% del total de casos por pensión de alimentos en 14 distritos del país, donde San Martín se ubica en la posición 14 con 746 casos atendidos el 2015 y se ubica en la posición séptima a nivel de Lima Metropolitana³.

El 41.4% de la población de San Martín de Porres (297,071 personas) no cuenta con ningún tipo de seguro de salud, son vulnerables a eventos de enfermedad, a descapitalización económica o mayor empobrecimiento de las familias debido a los costos que implica enfrentar la enfermedad⁴.

El 8.1% de la población de San Martín de Porres tiene 65 y más años de edad (58,088 personas). En el Distrito 1,141 adultos mayores (2.0%) son beneficiarios del Programa Pensión 65. En este sector de esta población existe una capacidad potencial que puede servir para aportar al bienestar de la comunidad.

Según los estudios del **Instituto Nacional de Salud Mental (INSM) Honorio Delgado-Hideyo Noguchi**, el 20% de niños y adolescentes peruanos tiene afectada su salud mental o tiene alguna vulnerabilidad que puede perjudicar su proceso educativo; es decir, que uno de cada cinco (casi un millón) necesitaría ayuda para superar dicha problemática.

El Instituto Nacional de Salud Mental Hideyo Noguchi es el único centro del país que tiene hospitalización para adolescentes, además de los servicios que brindan Essalud o las clínicas privadas. Sin embargo, solo cuenta con diez camas.

¹ INS, Sistema de Información del Estado Nutricional, Perú: Estado nutricional en niños. Periodo Enero - Diciembre 2017.

² Diario El Comercio, Lima, 24.11.2017, <https://elcomercio.pe/peru/28-9-hogares-pais-mujer-jefa-familia-noticia-471589>.

³ INEI, Estadística Municipales 2016. Lima, Lima, enero 2017.

⁴ MEF, Sistema de Información Distrital 2016.

Objetivos Estratégicos

1. Contribuir a la disminución de la anemia y desnutrición crónica en la población menor de 3 años.
2. Contribuir a la disminución de la población sin acceso a ningún seguro de salud.
3. Involucrar a la población de la tercera edad en acciones de voluntariado al servicio de la comunidad.
4. Fomentar sistemas de prevención en salud mental, a fin de reducir índices de menores con depresión y la violencia familiar.

Metas al 2022

- 1.1 Disminuir los porcentajes de anemia a 30.0% y la desnutrición crónica a 3.0% en menores de 3 años.
- 1.2 Crear dos Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil para la atención de menores de 3 años, provenientes prioritariamente de hogares jefaturados por mujeres.
- 1.3 Reducir al 25.0% la población sin acceso a un seguro de salud, mediante la coordinación con el Programa SIS y la creación del Centro de Salud Municipal.
- 1.4 Implementar un Programa de Voluntariado para la tercera edad, articulado a los Centros de Reforzamiento Escolar y de Cuidado y Desarrollo Infantil.
- 1.5 Elaborar un Plan Estratégico de Salud Mental 2019-2022.

EDUCACIÓN

Problemática

El 50.7% de los alumnos de 2° de primaria de las Instituciones Educativas de San Martín obtuvieron resultados satisfactorios en la prueba ECE 2016 en Lectura y 27.6% en Matemática⁵. El promedio para las IIEE de la UGEL 02 para Lectura fue de 52.4% y para Matemática 30.6%. Los estudiantes de las Instituciones Educativas de San Martín de Porres están por debajo del promedio de las Instituciones de la UGEL 02⁶.

Por otro lado, el 12.7% de los jóvenes entre 15 y 29 años no trabaja ni estudia (NINIS)⁷, lo cual representa alrededor de 24,000 jóvenes, impactando negativamente en la reproducción de la pobreza y la inseguridad ciudadana, exponiéndolos a opciones de vida contrarias al bienestar y desarrollo humano.

Las escasas oportunidades de continuidad en los estudios y de empleo juvenil incrementan el riesgo de consumir drogas. En el distrito se han identificado 48 puntos de venta de drogas⁸, lo cual unido a una temprana edad de inicio en el consumo de drogas legales e ilegales (12 años para adolescentes y 17 años para jóvenes) se reflejan en una alta prevalencia del consumo de drogas en Lima Metropolitana: 71.0% de prevalencia en drogas legales en jóvenes de 19-29 años y 2.7% de prevalencia en drogas ilegales en adolescentes de 12-17 años⁹.

⁵ MINEDU, Evaluación Censal de Estudiantes, Lima Metropolitana, Resultados de la ECE 2016.

⁶ *Ibíd.*

⁷ MEF, Sistema de Información Distrital 2016.

⁸ CEDRO, El problema de las drogas en el Perú 2015, Lima, 2015.

⁹ DEVIDA, El Estudio sobre prevención y consumo de drogas en la población general de Lima Metropolitana y el Callao, 2013. Lima: DEVIDA – Observatorio Peruano de Drogas, 2014.

Objetivos Estratégicos

1. Incrementar los resultados de logro educativo de las Instituciones Educativas del Distrito de San Martín de Porres en Lenguaje y Matemática.
2. Ampliar las oportunidades educativas y de empleabilidad de la adolescencia y juventud de 15 a 29 años del Distrito de Martín de Porres.

Metas al 2022

- 1.1 Elevar el promedio de rendimiento de las IIEE a más de 55.0% en Lectura y 35.0% en Matemática
- 1.2 Crear 4 Centros de Reforzamiento Escolar en las Instituciones Educativas con mayor cantidad de estudiantes con bajo rendimiento.
- 1.3 Crear el Centro de Preparación Pre Universitaria dirigido a adolescentes y jóvenes de 15 a 18 años.
- 1.4 Disminuir la prevalencia del consumo de drogas legales, ilegales y médicas en la población adolescente y joven de 11 a 29 años del Distrito.
- 1.5 Crear 1 Centro de Alto Rendimiento Deportivo.

SEGURIDAD CIUDADANA

Problemática

El Distrito de San Martín de Porres registra 2.5 delitos denunciados por cada 1,000 habitantes, lo que equivale a 1,792 denuncias para el año 2017. Del total de delitos denunciados, 2.2 delitos denunciados por cada 1,000 habitantes corresponden a hurtos y robos (1,596 denuncias)¹⁰.

Un aspecto a tomar en cuenta respecto de la seguridad ciudadana es la tasa de feminicidios. Según registros de la Fiscalía de la Nación para el periodo 2009-2017, el Distrito Fiscal Lima Norte ocupa la tercera posición con 64 feminicidios, antecedido por el Distrito Fiscal Lima (122 feminicidios) y Junín (88 feminicidios).

El Distrito de San Martín de Porres invierte en seguridad ciudadana 18.8 soles por habitante, siendo uno de los distritos que menos invierte en seguridad ciudadana. San Martín de Porres cuenta con una unidad vehicular (moto o camioneta) por cada 44,848 habitantes; 0.8 puestos de vigilancia por Km²; y, 0.5 cámaras de vigilancia operativa por Km² ¹¹.

El Distrito de San Martín de Porres cuenta con un efectivo policial por cada 3,028 habitantes; un efectivo de serenazgo por cada 3,817 habitantes y un integrante de Juntas Vecinales por cada 345 habitantes¹².

No se cuenta con un sistema de videovigilancia, que involucre a la ciudadanía, policía y serenazgo, además de la deficiencia en el monitoreo de las juntas vecinales y la capacitación de las mismas.

¹⁰ IDL, Seguridad Ciudadana, Informe Anual 2017. Lima, diciembre 2017.

¹¹ Información elaborada a partir de los datos del Informe Anual 2017 de Seguridad Ciudadana del IDL.

¹² *Ibidem*.

El Distrito de San Martín de Porres ocupa el décimo lugar en el ranking de distritos con mayor denuncia por delitos a nivel de Lima Metropolitana y el noveno lugar respecto de denuncias por robo más hurto¹³. Por otro lado, se han identificado 48 puntos de venta de drogas en el Distrito¹⁴.

Las cifras colocan al tema de seguridad ciudadana como una de las prioridades de la próxima gestión. Abordar la seguridad ciudadana implica una articulación con temas relacionados como la educación, el empleo juvenil, la salud, entre otros. En este sentido, la seguridad en las zonas de influencia de las instituciones educativas del Distrito, como la coordinación y articulación de todos los actores involucrados será clave para asegurar la seguridad de las ciudadanas y ciudadanos del Distrito, incluyendo a la población escolar.

Objetivo Estratégico

1. Disminuir la tasa de denuncias por delitos de hurto y robo en el Distrito de San Martín de Porres.
2. Mejorar la seguridad de los espacios públicos y zonas de mayor peligrosidad del Distrito de San Martín de Porres.

Metas al 2022

- 1.1 Disminuir la tasa de robos y hurtos a menos de 1.5 delitos denunciados por cada 1,000 habitantes.
- 1.2 Elevar a 1.0 la tasa de puestos de vigilancia por Km² en el Distrito.
- 1.3 Elevar a 1.0 la tasa de cámaras de vigilancia por Km² en el Distrito.
- 1.4 Duplicar el número de unidades vehiculares del Serenazgo en el Distrito.
- 1.5 Disminuir a 24 el número de puntos de venta de drogas en el Distrito.
- 1.6 Mejorar la transparencia y publicidad del CODISEC, a través de las redes sociales y con la participación de la sociedad civil.
- 1.7 Implementar un sistema de vigilancia en las instituciones educativas del Distrito.
- 1.8 Implementar el programa que hemos denominado “policía virtual”, y alarmas comunitarias, con participación de la sociedad civil y de la Municipalidad.
- 1.9 Crear la red de seguridad privada municipal integrada por ciudadanos, en coordinación de autoridades municipales, hospitales, bomberos, policía nacional, donde se podrá reportar las incidencias, con ubicación real, mediante el uso de tecnologías.

Dimensión Económica

EMPLEO

Problemática

¹³ IDL, Seguridad Ciudadana, Informe Anual 2017. Lima, diciembre 2017.

¹⁴ DEVIDA, I Estudio sobre prevención y consumo de drogas en la población general de Lima Metropolitana y el Callao, 2013. Lima: DEVIDA – Observatorio Peruano de Drogas, 2014.

El 23.4% de la población del Distrito de San Martín de Porres tiene entre 15 y 29 años de edad¹⁵. Este grupo poblacional de alrededor de 168,000 adolescentes y jóvenes enfrentan dos desafíos: Continuidad de estudios e inserción laboral. En este grupo de edad, el 12.7% de adolescentes y jóvenes ni estudia ni trabaja (conocidos como NINIS), lo cual representa alrededor de 21,500 adolescentes y jóvenes¹⁶.

El 56.4% de la población mayor de 14 años en el Distrito de San Martín de Porres se encuentra ocupada (alrededor de 405,000 habitantes), de los cuales el 23.9% se ocupa como independiente (alrededor de 171,500 habitantes). La población mayor de 15 años que no ha terminado secundaria o menos representa el 19.8% de los habitantes del distrito, más de 142,000 habitantes¹⁷.

La informalidad es un problema que cruza transversalmente el tema del empleo. La Población ocupada en Lima Metropolitana con empleo informal alcanza el 53.7% para el 2016. En las áreas urbanas el empleo informal es mayor en el grupo de edad de 14 a 24 años (81.6%), su nivel educativo es primaria o menos (88.9%) y alguna vez unida/o a una pareja (68.0%)¹⁸.

Objetivo Estratégico

1. Ampliar las opciones de empleo para los jóvenes y población económicamente activa del Distrito de San Martín de Porres.
2. Promover el empresario amigo, para preparación de jóvenes en distintas instituciones presentes en el Distrito, a fin de realizar prácticas pre profesional.
3. Involucrar al sector educativo privado, para capacitación y formación de adolescentes y jóvenes.

Metas al 2022

- 1.1 Crear el Laboratorio de Innovación para el Desarrollo de Habilidades Blandas y el Emprendimiento Juvenil dirigido a los adolescentes y jóvenes entre 14 y 19 años.
- 1.2 Crear un Centro de Innovación de Negocios dirigida a incrementar la PEA Ocupada del Distrito.
- 1.3 Disminuir el porcentaje de adolescentes y jóvenes NINIS de 15 a 29 años a menos del 10.0%.
- 1.4 Suscribir convenios con instituciones públicas y privadas para el acceso a la educación y el empleo.

TRANSPORTE

Problemática

¹⁵ INEI, Estimaciones y Proyecciones de Población por Grupos Quinquenales de Edad según Departamento, Provincia y Distrito, 2005-2015. Lima, 2010.

¹⁶ MEF, Sistema de Información Distrital 2016.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ INEI, Perú: Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingresos por Departamento, 2007-2016. Lima, agosto 2017.

Alrededor de un 43.3% de los habitantes de los Distritos ubicados en la zona interdistrital Lima Norte emplean entre 45 minutos y 2 horas para trasladarse a sus centros de estudios o de trabajo. El 65.7% de los habitantes de Lima Metropolitana se movilizan en bus o combis. El uso de la bicicleta como medio de transporte es muy bajo, representando apenas el 0.8%¹⁹, posiblemente debido a la escases de ciclovías y la poca cultura de hacer uso de medios no motorizados de transporte.

Respecto de la transitabilidad por el Distrito de San Martín de Porres se debe evaluar el estado de deterioro de sus pistas y veredas, el ordenamiento del tránsito vehicular y del sistema de semáforos, la informalidad de empresas que prestan servicio público, la existencia de paraderos informales, así como la identificación de los puntos de congestión vehicular que son factores que dificultan una adecuada transitabilidad en el Distrito.

Falta de plan regulador del transporte menor dentro del Distrito de San Martín de Porres, viene ocasionando el crecimiento del sector informal, la falta de fiscalización encontrándose un distrito desordenado e inseguro para la integridad física de los usuarios.

Objetivo Estratégico

1. Mejorar las condiciones de transitabilidad peatonal y vehicular en el Distrito de San Martín de Porres.
2. Reducir la informalidad del servicio de transporte urbano en el Distrito de San Martín de Porres.

Metas al 2022

- 1.1 Implementar un sistema de ciclovías en el Distrito.
- 1.2 Mejorar y rehabilitar la transitabilidad de las calles de alto tránsito
- 1.3 Mejorar y rehabilitar la transitabilidad de veredas y pistas con énfasis en favorecer el tránsito de personas con discapacidad.
- 1.4 Eliminar los paraderos informales en el ámbito del Distrito en colaboración con la Municipalidad de Lima Metropolitana.
- 1.5 Implementar un sistema de semáforos inteligentes involucrando la participación del Sere nazgo en calles de alto tránsito y horas de tránsito punta.
- 1.6 Aprobar el plan regulador del transporte menor.

Dimensión Ambiental

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y ÁREAS VERDES

Problemática

¹⁹ Lima cómo vamos. Observatorio Ciudadano. Evaluando la Gestión de Lima y Callao. Séptimo Informe de Resultados sobre Calidad de Vida en Lima y Callao. Lima, octubre 2017.

Para el año 2015 el Distrito de San Martín de Porres generó 166,680 toneladas métricas. La generación per cápita de residuos sólidos para el 2015 fue de 0.7 Kg/hab/día y 456.7 toneladas/día. El Distrito es el cuarto mayor generador de residuos sólidos a nivel de Lima Metropolitana²⁰.

El inventario de áreas verdes en espacios públicos del Distrito para el 2015 reportan un total de 912,417 m² en total, que equivale a 1.2 m²/habitante. El mayor registro de áreas verdes se encuentra en los Parques, parques zonales y zoológicos (630,135 m²), seguido de bermas (218,761 m²), jardines y óvalos (48,996 m²), plazas (7,465 m²) y alamedas (7,060 m²)²¹.

Aun cuando no se cuentan con estadísticas al respecto, el Distrito de San Martín de Porres no dispone de servicios de WiFi en espacios públicos.

Deficiencias en el sistema de riego al no haberse concluido el proyecto de riego tecnificado.

Objetivo Estratégico

1. Mejorar la limpieza pública y recuperación de áreas verdes del Distrito de San Martín de Porres.
2. Crear los parques inteligentes
3. Promover la protección del medio ambiente.
4. Eficiencia en los recursos de riego.
5. Optimizar el recojo de residuos sólidos a través de los contenedores soterrados

Metas al 2022

- 1.1 Implementar 2 campañas comunicativas anuales orientadas a disminuir la generación de residuos sólidos e incrementar el adecuado manejo de los residuos sólidos producidos en las viviendas.
- 1.2 Construir la Plaza de Armas Municipal dotándola de servicio de WiFi.
- 1.3 Implementar un Plan Parques Verdes y Seguros para para la niñez, la juventud y la tercera edad.
- 1.4 Implementar Zonas Libres de WiFi a un 20% en los principales espacios públicos del Distrito como Bermas y Parques.
- 1.5 Adquisición del 50% de maquinaria propia, para el recojo de residuos sólidos.
- 1.6 Concluir el proyecto del sistema de riego tecnificado.
- 1.7 Suscribir convenio con las empresas públicas privadas en el distrito para la protección del medio ambiente.
- 1.8 Suscribir convenio con universidades e instituciones Nacionales e Internacionales de Investigación y protección, para la ejecución de mejoras continuas en el uso de recursos vinculados al medio ambiente.

Dimensión Institucional

TRANSPARENCIA

²⁰ INEI, Compendio Estadístico Provincia de Lima 2017. Lima, diciembre 2017.

²¹ Ibídem.

Problemática

La corrupción se ha convertido en el primer problema que afecta a nuestra sociedad. Según cálculos de la Contraloría General de la República el país pierde anualmente doce mil millones de soles aproximadamente por actos de corrupción, lo que representa más del 1% del PBI cada año²² y el 7.8% respecto del presupuesto público del 2018²³.

La Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción PPEDC reporta que uno de cada dos municipios provinciales y uno de cada cuatro municipios distritales del país, tienen a su máxima autoridad bajo sospecha de corrupción, esto es, con investigaciones fiscales o procesos penales en trámite. Dicha información corresponde a hechos denunciados por el periodo de gestión 2015-2018²⁴.

La Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción (2017) sostiene que la corrupción es considerada el segundo principal problema del país (52%), en tanto que la corrupción de funcionarios y autoridades (62%) es el primer problema que enfrenta el Estado. A pesar que la tolerancia a la corrupción en la política ha incrementado al 50% (2017), el 22% cree que no se debe sancionar a funcionarios corruptos que hacen obras en beneficio de la población, y el 65% tolera la microcorrupción (p.e. pagar “propina” para evitar una multa o piratear servicios públicos como cable, internet, etc.)²⁵.

La encuesta Lima Cómo Vamos 2017 da cuenta del incremento de desacuerdo en Lima con la afirmación “los mecanismos de consulta y participación ciudadana en la Municipalidad de Lima antes de aprobar proyectos importantes para la ciudadana” (35.9%), 10 puntos más que el año anterior²⁶.

Objetivo Estratégico

1. Combatir la corrupción pública con medios adecuados de transparencia y control ciudadano.

Metas al 2022

- 1.1 Conformar Veedurías Ciudadanas dirigidas a transparentar las licitaciones de mayor envergadura.
- 1.2 Mejorar el acceso y uso del Portal de Transparencia económica y de gestión.
- 1.3 Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción.
- 1.4 Conformar la comisión de lucha contra la corrupción, a nivel de comisión de regidores, la misma que será presidida por un regidor de oposición.

²² Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción. Plataforma Anticorrupción. Resumen Ejecutivo. Mapeo de Iniciativas Anticorrupción. <https://plataformaanticorruccion.pe/wp-content/uploads/2017/07/Resumen-Ejecutivo.pdf>

²³ MEF, Portal de Transparencia Económica, Consulta Amigable.

²⁴ Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción. Plataforma Anticorrupción. Sospecha generalizada de corrupción contra Gobernadores y Alcaldes del país. <https://plataformaanticorruccion.pe/wp-content/uploads/2017/07/INFORME-CORRUPCION-SOBRE-GOBERNADORES-Y-ALCALDES.pdf>

²⁵ Proética, Décima encuesta nacional sobre percepciones de corrupción. Lima, setiembre 2017. <http://www.proetica.org.pe/contenido/encuesta-nacional-sobre-percepciones-de-la-corrupcion-en-el-peru/>

²⁶ Lima Cómo Vamos Observatorio Ciudadano. Encuesta Lima cómo vamos, VIII Informe de Percepción sobre Calidad de Vida. Lima, 2017.

PARTICIPACIÓN

Problemática

La participación ciudadana es un derecho consagrado en la Constitución y las leyes peruanas. Existen diversos mecanismos de participación ciudadana vinculadas a la gestión municipal: iniciativa en la formación de dispositivos municipales, revocatoria de autoridades; remoción de autoridades; Consejos de Coordinación Local; presupuestos participativos; demanda de rendición de cuentas; acceso a la información pública, entre otros²⁷. Sin embargo, la encuesta Lima Cómo Vamos da cuenta que un conjunto de acciones de participación ciudadana (p.e. participar en reuniones públicas para discutir problemas, firmar una petición, participar de una organización social, entre otros) en los últimos 12 meses en ninguno de los casos supera el 10%²⁸.

La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce la participación infantil como un derecho (Artículo 12)²⁹. El Informe Mundial de la Infancia 2003 señala que *“la construcción de la democracia... se aprende por primera vez, y de un modo más eficaz, en la niñez”*³⁰. Recientemente, el Estado han creado nuevos mecanismos para involucrar a la niñez y adolescencia en la gestión local como los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CONNA), Registro de Organizaciones de Niñas, Niños y Adolescentes y participación organizada de niñas, niños y adolescentes en el presupuesto participativo, entre otros³¹.

El impacto de la tecnología en las poblaciones más jóvenes se evidencia en el alto uso de Internet en la población de 6-12 años (73.5%) y la población de 17-24 años (89.8%)³². Según la encuesta Lima Cómo Vamos el 43.3% de limeños cree que las redes sociales son un medio efectivo para hacer llegar a las autoridades los problemas y necesidades de los ciudadanos³³.

Objetivos Estratégicos

1. Ampliar y mejorar los espacios de participación de ciudadanos y ciudadanas, colocando especial énfasis en la participación de la niñez y juventud del Distrito de San Martín de Porres.

Metas al 2022

- 1.1 Crear un Sistema de Consultas Ciudadanas para abordar los principales problemas del Distrito.
- 1.2 Crear un Programa de Participación Virtual del Vecino dirigido especialmente a la población adolescente y joven del distrito.

²⁷ Valdiviezo (2013). La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla.

²⁸ Lima Cómo Vamos Observatorio Ciudadano. Encuesta Lima cómo vamos, VIII Informe de Percepción sobre Calidad de Vida. Lima, 2017.

²⁹ ONU. Convención por los Derechos del Niño.

³⁰ UNICEF. Estado Mundial de la Infancia 2003.

³¹ MIMP, Dirección de Niños, Niñas y Adolescentes. Investigación sobre los mecanismos y grupos organizados de niñas, niños y adolescentes que participan en la formulación e implementación de las políticas públicas de los distritos de Lima y Callao. Lima

³² INEI, Compendio Estadístico Provincia de Lima 2017. Lima, diciembre 2017.

³³ Lima Cómo Vamos Observatorio Ciudadano. Encuesta Lima cómo vamos, VIII Informe de Percepción sobre Calidad de Vida. Lima, 2017.

- 1.3 Crear el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) del Distrito.
- 1.4 Incorporar la participación de organizaciones infantiles y juveniles en los procesos de presupuesto participativo.

EFICIENCIA

Problemática

La modernización del Estado es un proceso vinculado a los avances de la tecnología, la globalización económica, la competitividad, entre otros. La modernización del Estado se fundamenta en colocar al ciudadano en el centro de la gestión pública, optimizar la calidad de los servicios que le proporciona, basar la gestión en resultados, etc.³⁴.

Según el Portal de Transparencia del MEF, en los primeros tres años de gestión (2015-2017), la Municipalidad de San Martín de Porres ha gastado en promedio el 81.8% de su presupuesto. En dicho periodo la actual gestión ha dejado de ejecutar más de 76 millones de soles, monto equivalente a más del 50% del presupuesto del Municipio del año 2018. En lo que va del año, a junio de 2018 el avance en la ejecución presupuestal estaba en 41.0% del presupuesto asignado³⁵.

Objetivos Estratégicos

1. Modernizar la gestión pública orientada a agilizar la gestión y mejorar la eficiencia del gasto público.
2. Acceso de los vecinos a sus estados de cuenta y pagos de la misma a través de uso de las tecnologías.

Metas al 2022

- 1.1 Automatizar los servicios municipales con mayor demanda de atención al ciudadano.
- 1.2 Bancarizar y virtualizar el sistema de cobros de impuestos y tributos municipales.
- 1.3 Crear sistemas de incentivos para el pago puntual de impuestos y arbitrios municipales.
- 1.4 Incrementar la eficiencia del gasto público promedio para el Periodo 2019-2022 por encima del 90%.
- 1.5 Seguimiento de pedidos ciudadanos a través del portal web.
- 1.6 Implementar aplicativo móvil, para visualización de estados de cuenta.

³⁴ Morales, Oswaldo y otros. *Modelo de gestión de la innovación para los gobiernos locales del Perú*. – Lima: Universidad ESAN, 2014. – 230 p. – (Serie Gerencia para el Desarrollo; 35)

³⁵ MEF, Portal de Transparencia Económica, Consulta Amigable. <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>